



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 10 de agosto de 2005 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por la Misión Permanente de Belice ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Belice ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y tiene el honor de referirse a la carta del Presidente del Comité en que transmitía una matriz sinóptica del primer informe nacional de Belice.

En nombre del Gobierno de Belice, la Misión Permanente de Belice desea transmitir al Comité las siguientes aclaraciones con respecto a esa matriz:

- Belice no se opone a la inclusión de la información adicional obtenida de los documentos públicos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Belice no posee armas de destrucción en masa y está plenamente comprometido con la causa del desarme y la no proliferación.
- Las autoridades competentes están examinando un proyecto de ley de prohibición de las armas químicas. Como ya se indicó en el primer informe de Belice al Comité, en ese proyecto de ley se tipifica como delito el desarrollo, la producción y el empleo de armas químicas, así como la colaboración en esas actividades, y se regulan en general las armas químicas. En el proyecto de ley se establecen también sistemas de control nacionales para prevenir la proliferación de las armas químicas. En particular, en el proyecto de ley se estipula que quienes se ocupen profesionalmente de productos químicos tóxicos deberán facilitar al Gobierno la información pertinente y mantener los correspondientes registros. El Gobierno también podrá solicitar información o autorizar inspecciones de las instalaciones. Asimismo, en el proyecto de ley se incluyen disposiciones relativas a listas de control nacional.
- Belice está considerando seriamente su ingreso en el OIEA y espera presentar su solicitud de ingreso antes de la Conferencia General que se celebrará en septiembre de 2005.
- Belice ha suscrito recientemente con los Estados Unidos de América un acuerdo de cooperación para acabar con la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos transportados por mar. Belice está considerando seriamente la concertación de un acuerdo similar con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

